

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

56**MADRID NÚMERO 26****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Fernando Alonso de Lera, secretario judicial del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 281 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Albena Teofilova Dimitrova, frente a don César Augusto Onofre Vera, sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Madrid, a 17 de julio de 2013.

Parte dispositiva:

Procede alzar el decreto de insolvencia parcial dictado en fecha 22 de marzo de 2013.

Póngase a disposición de doña Albena Teofilova Dimitrova la cantidad de 47,60 euros en concepto de parte principal, una vez firme la presente resolución.

Queda reducido el principal adeudado a la cantidad de 2.350,25 euros de principal.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad “Banesto”, número 2524/0000/64/0281/12.

Así por este su auto lo acuerda, manda y firma la ilustrísima magistrada-juez de lo social doña Henar Merino Senovilla.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don César Augusto Onofre Vera, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de julio de 2013.—El secretario judicial (firmado).

(03/25.514/13)

